

Por medio del cual se nombra provisionalmente a un educador en una vacante definitiva"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el DECRETO N°. 276 de 29 de Abril de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de información del recurso humano de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, reporta la vacante definitiva del empleo docente de Aula del Nivel PRIMARIA en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO, del Municipio de MONTECRISTO- BOLIVAR

Que de conformidad con los artículos 2.4.6.3.9 y 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo 1º del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, verificado y agotado el orden de prioridad para proveer transitoriamente la vacante definitiva del empleo docente arriba señalado, se tiene que es procedente el nombramiento provisional de quien reúna los requisitos para el ejercicio del cargo

Que para proveer la vacante definitiva de que se trata, se estudió la hoja de vida laboral del educador postulado JANERIS IBARRA OSPINO, identificado con cédula de ciudadanía número 23.191.926, con título de NORMALISTA SUPERIOR CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES, quien de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 315 de 2013 de la CNSC, reúne el perfil académico requerido para desempeñar el cargo de Docente de Aula PRIMARIA del Área de PRIMARIA.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente a JANERIS IBARRA OSPINO, identificado con cédula de ciudadanía número 23.191.926, en el empleo Docente de Aula de PRIMARIA del Área de PRIMARIA en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA DE MONTECRISTO, del Municipio de MONTECRISTO- BOLIVAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes registrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

D 6 MAY 2016

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los

☑ JOHAN TỜNŒELL OCHOA

Gobernador de Bolívar (E)

Revisión: Oficina Asesora Jurídica Gobernación - Grupo de Conceptos y actos Administrativos

AZUERO ANGULO

Secretario de Educación

Reviso Robinson Mendoza A – Subsecretario Adtvo y Reviso José A Romero C – P.E. Unidad de Talento Humano. Subsecretario Adtvo y Revisó. Zoila Moreno Baena- P U Grupo Planta y Personal Revisó. Didier Flórez – P U (E) Coordinador de Proyectó: Katya Luz Ballesteros A Grupo Planta y Personal